



REF: MODIFICA RESOLUCION N° 015/2896 DEL 24/11/2008, QUE ADJUDICO LICITACIÓN ID 853-72-LE10 POR REPARACIONES DE BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS TAPACANES Y MUROS INTERIORES DEL JARDIN INFANTIL PIOLIN DE ANCUD.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

015-3173

PUERTO MONTT,

22 DIC 2010

### VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/176 del 22 de Septiembre 2010, Resoluciones Exentas N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

### CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta N° 015/2896 de fecha 24 de Noviembre 2010 se Adjudicó y contrató a la Empresa Sociedad Ingeniería y Construcción GCS S.A Rut: 76.117.564-5, domiciliado en calle Polpaico N° 155 B, Parque Industrial Comuna Puerto Montt, Licitación Pública para efectuar "El cierre perimetral y reparaciones de bajadas de aguas lluvias tapacanes y muros interior en el Jardín Infantil Piolin, de la ciudad de Ancud, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de los Lagos", por la suma de \$ 16.605.998.- (Dieciséis Millones Seiscientos Cinco Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos) IVA incluido de acuerdo a las especificaciones técnicas institucionales publicadas en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

2.- Que, mediante Correo electrónico de fecha 22-12-2010, La Subdirección de Coberturas y Terceros, solicita en base al Título XVIII de las Bases Administrativas de la Licitación ID **853-72-LE10**, gestionar la modificación de la Resolución Exenta N° 015/2896 de fecha 24-11-2010, en cuanto a un aumento de partidas.

3.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

### RESUELVO:

1.- Modificase Resolución Exenta N° 015/2896, del 24 de noviembre de 2010, que adjudicó y contrató a la Empresa Sociedad Ingeniería y Construcción GCS S.A Rut: 76.117.564-5, domiciliado en calle Polpaico N° 155 B, Parque Industrial Comuna Puerto Montt, la Licitación Pública para efectuar "El cierre perimetral y reparaciones de bajadas de aguas lluvias tapacanes y muros interior en el Jardín Infantil Piolin, de la ciudad de Ancud, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de los Lagos", por la suma de la suma de \$ 16.605.998.- (Dieciséis Millones Seiscientos Cinco Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos) IVA incluido de acuerdo a las especificaciones técnicas institucionales publicadas en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)., en cuanto al aumento de las siguientes partidas extraordinarias:

OBRAS EXTRAORDINARIAS Jardin Infantil "Piolin"

Item	Partidas	Unidad	Cantidad	P.unitario	Total
<b>A.0</b>	<b>GASTOS GENERALES:</b>				
A.0.1	GASTOS ADICIONALES:	GL	1	\$ 100.000	\$ 100.000
A.0.2	ASEO DE LA OBRA:	GL	1	\$ 80.000	\$ 80.000
A.0.3	CONSTRUCCIONES PROVISORIAS	GL	1	\$ 80.000	\$ 80.000
<b>B.</b>	<b>DEMOLICIONES Y RETIROS.</b>				
B.1	RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE.	GL	1	\$ 260.000	\$ 260.000
B.2	RETIRO DE ESCOMBROS.	GL	1	\$ 80.000	\$ 80.000
<b>C.</b>	<b>REPOSICION DE CUBIERTA</b>				
<b>C.1</b>	<b>CUBIERTA</b>				
C.1.1	PLACA DE OSB DE 11,1mm	M2	77	\$ 4.700	\$ 361.900
C.1.2	PAPEL FIELTRO ASFALTICO 15lbs	M2	77	\$ 890	\$ 68.530
C.1.3	PLANCHA DE ZINC ALUM ONDULADO 0,35mm.	M2	77	\$ 4.024	\$ 309.848
C.1.4	CADENETAS DE PINO IMPREGNADO 2" X 2".	ML	155	\$ 1.500	\$ 232.500
C.1.5	LANA MINERAL 40mm.	ML	55	\$ 1.638	\$ 90.090
C.1.6	PUERTA CON MALLA MOSQUITERA	UNI	1	\$ 170.000	\$ 170.000
C.1.7	HOJALATERIA				
C.1.7.1	CANALES DE AGUAS LLUVIAS	ML	23	\$ 4.200	\$ 96.600
C.1.7.2	BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS	ML	15	\$ 3.980	\$ 59.700
C.1.7.3	CUMBRERA	ML	10	\$ 2.700	\$ 27.000
C.1.8	TAPACAN DE FIBROCEMENTO	M2	35	\$ 5.100	\$ 178.500
C.1.9	PINTURAS				
C.1.9.1	PINTURAS SOBRE TECHO	M2	77	\$ 4.900	\$ 377.300
C.1.9.2	PINTURAS SOBRE FIBROCEMENTO	M2	10	\$ 2.700	\$ 27.000
C.1.9.3	PINTURAS LATEX VINILICO SOBRE VOLCANITA	M2	90	\$ 2.300	\$ 207.000
<b>C.2</b>	<b>REPOSICION MURO INTERIOR Y EXTERIOR (IZQUIERDO)</b>				
C.2.1	REVESTIMIENTO INTERIOR				
C.2.1.1	POLIESTIRENO EXPANDIDO 40mm	M2	11	\$ 1.750	\$ 19.250
C.2.1.2	PLACA DE OSB DE 11,1mm	M2	11	\$ 4.700	\$ 51.700
C.2.1.3	PAPEL FIELTRO ASFALTICO 15lbs	M2	11	\$ 890	\$ 9.790
C.2.1.4	TINGLADO DE FIBROCEMENTO	M2	11	\$ 5.460	\$ 60.060
C.2.2	REVESTIMIENTO EXTERIOR				
C.2.2.1	PLACA DE OSB DE 11,1mm	M2	11	\$ 4.700	\$ 51.700
C.2.2.2	PAPEL FIELTRO ASFALTICO 15lbs	M2	11	\$ 890	\$ 9.790
C.2.2.3	TINGLADO DE FIBROCEMENTO	M2	11	\$ 5.460	\$ 60.060
C.2.3	REPOSICION DE VENTANA				
C.2.3.1	VENTANA	M2	2	\$ 50.000	\$ 100.000
C.2.4	PINTURAS				
C.2.4.1	PINTURAS SOBRE FIBROCEMENTO	M2	22	\$ 2.700	\$ 59.400
<b>SUBTO</b>					\$ 3.227.718
<b>GASTO</b>					\$ 387.326
<b>UTILID</b>					\$ 484.158
<b>NETO</b>					\$ 4.099.202
<b>I.V.A</b>					\$ 778.848
<b>TOTAL</b>					\$ 4.878.050

2.- AUMENTESE Y PAGUESE a la Empresa Sociedad Ingeniería y Construcción GCS S.A Rut: 76.117.564-5, domiciliado en calle Polpaico N° 155 B, Parque Industrial Comuna Puerto Montt, por los trabajos extraordinarios a ejecutar en obra "El cierre perimetral y reparaciones de bajadas de aguas lluvias tapacanes y muros interior en el Jardín Infantil Piolin, de la ciudad de Ancud, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de los Lagos", la suma de \$ 4.878.050.- (Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Cincuenta Pesos) IVA incluido.

3.- Impútese la suma de \$ 4.878.050.- (Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Cincuenta Pesos) al subtítulo al Sub. Título 22 ítem 06 asignación 001 sub asignación 002 Programa 01

4.- El plazo definitivo de entrega de los trabajos será el día 13 de enero 2011.

5.- La supervisión, dirección y control del contrato, está a cargo del ITO.

6.- La Unidad Asesoría Jurídica redactará la modificación del contrato respectivo de acuerdo a las bases administrativas y las especificaciones técnicas respectivas, incorporando todas aquellas cláusulas que considere convenientes para el debido resguardo de los intereses institucionales, aún cuando no estén explícitas en la presente resolución.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,



MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL  
Educatora de Párvulos  
Directora Regional

*M. Paz Martínez Vidal*  
MPMV/HOV/ASV/POP/HJCR/hcr

**Distribución:**

- Contratista
- Rec. Financieros (2)
- Sub. Dirección de Planificación
- Adquisiciones.

